

INFORME DE COMISARIO

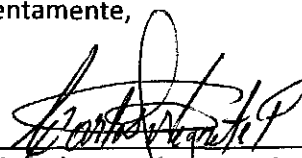
Por el año terminado al 1 de abril del 2011

A la Junta de accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CAMARONES CONACAM S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones de la ley de compañías y en concordancia a lo establecido en la resolución no 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañías, en mi calidad de comisario, presenté a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.
4. La compañía a su vez ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de accionistas y sus libros sociales se encuentran en orden.

Sin mas que expresar cierro aquí mi informe, deseándoles éxitos en los próximos ejercicios económicos.

Atentamente,



CPA Carlos Negrete Paredes
C.I. 0918927682
COMISARIO